

ACTA 42-08

Acta número cuarenta y dos – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día Ocho de Diciembre del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nidia Quesada Vega

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 41-08

II CORRESPONDENCIA

III MOCIONES Y ACUERDOS

IV INFORMES

V INFORME DEL INTENDENTE

VI ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 41-08

Se somete a votación el acta ordinaria 41-08 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. CORRESPONDENCIA

a. Comité de Trabajo Santa Clemencia. Solicitan patente temporal de licores para utilizar en una feria que realizarán el día 10 de enero del dos mil nueve. Los fondos recaudados serán para terminar el salón comunal. El Concejo acuerda: “autorizar la patente temporal de licores solicitada por el Comité de Trabajo de Santa Clemencia, para explotar en una feria que realizarán el día 10 de enero del 2009 en el salón multiuso del lugar”. ACUERDO UNANIME

b. Asociación para la Educación de la Zona Marítimo Terrestre. Apoderado Especial Juan Pablo Moreno Jiménez. Presenta recurso de revocatoria contra el avalúo fiscal N° 500-2008. Ante este recurso el Concejo acuerda: “Se tiene por presentado recurso de revocatoria y se ordena de conformidad con el artículo 51 del Reglamento a la Ley 6043, trasladar esta gestión y su respectivo expediente a la Unidad de Avalúos de la Dirección General de Tributación de Puntarenas” **ACUERDO UNANIME**

c. Jackelinne Rodríguez Rodríguez. Comunica que el día 13 de octubre se realizó un depósito de garantía de participación a la Licitación Abreviada N° 2008LA-000011-01 “contratación de maquinaria para reparar caminos vecinales del distrito de Cóbano” a la cuenta 152-0 por parte de la Compañía Moya y Fernández. El solicita el reintegro del dinero por lo cual les solicito se remita un acuerdo para solicitarle al banco el debito del monto, un total de ¢101.690.00. El presidente indica que esta es una situación que apremia porque si termina el año sin que se retire el depósito eso se convierte en una situación difícil de resolver, le pide a la Proveedora gire instrucciones a los participantes para que el deposito no se realice a la cuenta del Concejo. Se acuerda: “Solicitarle al Banco Nacional agencia de Cóbano debiten de la cuenta 152-0 de este Concejo el monto de ¢101.690.00 y lo acrediten a la cuenta de Agro turística Moya Y Fernández, cédula jurídica número 3 - 101-378830. Se autoriza para realizar este trámite al Intendente y Tesorera Municipal”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

d. Elías Sequeira Velásquez. Solicita autorización para trasladar su patente de pizzería que funciona en el Salón El Alto, a Cóbano, 300 este y 25 sur del Banco Nacional, en propiedad del señor Álvaro Alfaro. Se acuerda el traslado si el local cuenta con todos los servicios y permiso sanitario de Funcionamiento. ACUERDO UNANIME

e. Genaro Rojas Paniagua. Solicita autorización por escrito para que el MINAE pueda otorgar el permiso para cortar algunos árboles de pochote los cuales están deteriorados y atentan contra la vida. Su propiedad se ubica en la zona marítima terrestre de Cabuya. Se analiza la situación y se acuerda: “Este Concejo no ve problema en que el MINAET inspeccione, verifique y en su caso, autorice la corta de los árboles, si estos realmente son causa de peligro para los vecinos”. ACUERDO UNANIME

f. Lcda. Ligia Gamboa Vega. Apoderada generalísima de Representaciones de Manzanillo Del Este S.A. Autoriza al señor Arturo Córdoba para que revise las actas de este Concejo de los periodos 2006-2007 y lo que corresponde a este año, esto con el fin de determinar la existencia de un acuerdo o autorización municipal en relación al proyecto de ampliación del plan regulador del sector costero turístico de Playa Ario de Manzanillo, distrito de Cóbano. Se le indica a la Lcda. Gamboa que se le autoriza revisar las actas pero debe hacerlo en la oficina de secretaria y en la mañana o tarde del día que ustedes elijan". ACUERDO UNANIME

g. Marvin Moncada Ledezma y otros. Interponen recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo de la sesión ordinaria número 37-08, artículo VI, inciso b del tres de noviembre del dos mil ocho. Este acuerdo dice "**b. RECHAZO DE SOLICITUD Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE A PASIVO**

Pase número 146 del 23 de Setiembre del dos mil ocho.

Expediente número Sin número. BENEFICIARIO: Marvin Moncada Ledezma y otros.

Sector Costero Playa Cabuya

Recomendación: Esta comisión luego de analizar el expediente respectivo recomienda al Concejo Municipal, que una vez realizados los estudios se pudo determinar que existe un expediente Administrativo activo, el número N° 1614-1998 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano, en proceso de Concesión. Ante lo interior se desestime la solicitud y se proceda al archivo del Expediente El Concejo acuerda: "acoger y aprobar la recomendación de la comisión". ACUERDO UNANIME". Ante esta situación el Concejo acuerda: "Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Marvin Marvin Moncada Ledezma, Moisés Villalobos Chacón, Jhonathan Araya Carranza y Manuel Cordero Pérez por estar ajustado a derecho, se tiene por presentado el recurso de apelación en subsidio y se ordena trasladar los autos al superior jerárquico, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial, Goicoechea, San José.". ACUERDO UNANIME

h. Transportes Cardú 55 S.A. Representante Luis Antonio Reyes Reyes. Solicitud de Concesión de administración de Parcela en Zona Marítimo Terrestre en Bello Horizonte. Indica que el plazo para la aprobación de la solicitud de concesión ya expiró, que el silencio positivo ha operado en su favor por lo que su solicitud debe tenerse por aprobada. Ante esta nota el Intendente explica que ya se contrató a un abogado que esta llevando ese caso. El Concejo informa lo siguiente: "conocida su nota le indicamos que este Concejo aprobó contratar un abogado externo que revisara su solicitud, esto lo esta llevando adelante el Lic. Rodolfo Sotomayor Aguilar, el cual firmó el contrato el día 20 de octubre del 2008 por dos meses, prorrogables. El deberá presentarnos informe sobre dos casos, incluyendo es de ustedes.

i. Francisco Alfaro Núñez. Modificación Presupuestaria 24-2008. Programa III. Construcción del Gimnasio. Se rebaja ₡2.700.000.00 de materiales y suministros y se aumenta ₡700.000.00 a Materiales y suministros y ₡2.000.000.00 a bienes duraderos. Adjunta a esta nota una nota indicando que esa modificación es para cancelar materiales para la construcción del gimnasio que según el contrato debía aportar el constructor, (adjunta copia del contrato). Se discute sobre el caso y lo barato que cotizó el trabajo el constructor y todo lo que a la fecha esta perdiendo, se le indica al Intendente que debe tener mucho cuidado con estas cosas y se acuerda: "aprobar la modificación presupuestaria número 24-2008 por un monto de ₡2.700.000.00". ACUERDO UNANIME

j. Francisco Alfaro Núñez. Modificación presupuestaria número 25-2008. Programa I Intereses por un monto de ₡217.266.09, se rebaja de servicios y se aumenta a intereses y comisiones. El Concejo acuerda: "Aprobar la modificación presupuestaria 25-2008 por un monto de ₡217.266.09. Acuerdo Unánime

k. -Se conoce recurso de revocatoria y apelación subsidiaria en contra de avalúo de tributación directa que interpone:

- María Leticia Espinoza Reyes. Avalúo número 504-2008
- Nautilio Jiménez Espinoza. Avalúo número 502-2008
- Maikol Jiménez Espinoza. Avalúo número 501-2008.

Ante estos recursos el Concejo acuerda: "Se tiene por presentado recurso de revocatoria y se ordena de conformidad con el artículo 51 del Reglamento a la Ley 6043, trasladar esta gestión y su respectivo expediente a la Unidad de Avalúos de la Dirección General de Tributación de Puntarenas" **ACUERDO UNANIME**

l. Ángela Kock. Presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el acuerdo municipal de la sesión ordinaria número 39-08 artículo III, inciso a, por los siguientes hechos: -La solicitud de reparación y ampliación de una cabina se presentó en tiempo y forma a ese municipio, - no es cierto que dicha situación esté denunciada.-no es cierto que el trabajo ya se realizó. Solicita revocar el acuerdo recurrido y aceptar el recurso de apelación en subsidio y elevarlo ante el superior jerárquico. Se acuerda: "trasladar a asesoría legal". ACUERDO UNANIME

m. Nefertiti Ingalls Gatti. Albacea del juicio sucesorio de Gitza Gatti. Solicita trasladar patente de licores a fin de ser utilizada en el negocio denominado Howlin Monkey Sports Bar and Grill ubicado en Playa Carmen, el sitio cuenta con permiso sanitario de funcionamiento. El Concejo acuerda:

“Realizar inspección e inspeccionar también en playa los Artistas para verificar si están vendiendo licor y bajo cual patente, y si lo están haciendo proceder inmediatamente a la suspensión de la misma”. ACUERDO UNANIME

n. Nefertiti Ingalls Gatti. Albacea Juicio sucesorio de Gitza Gatti con facultades de Apoderada Generalísima de Gitza S.A. Solicita que el Concejo pida al Instituto Geográfico Nacional reacomodo de los mojones que se encuentran en su propiedad. Ante esta situación el Concejo acuerda: “Es el Instituto Geográfico Nacional el que coloca los mojones y en razón de que este Concejo considera que los mojones están bien colocados creemos que no es necesario el reacomodo de los mismos”. ACUERDO UNANIME Se solicita la dispensa del trámite de Comisión ACUERDO UNANIME.

III. MOTIONES Y ACUERDOS

Se dispensa

IV. INFORME DE LA ADMINISTRACION

Uso de suelo comercial

a. Mireya Cordero Pérez. Propiedad con plano P-850680-91, finca número 6 077353-002 ubicada en Cabuya. En el sitio existen los servicios básicos parqueo y cuenta con un solo nivel. El fin del local es un restaurante.

b. Claudio Soto Alfaro. Propiedad con plano P 0001122-1960, folio real 6 057459-000 ubicada al costado oeste de la plaza de deportes de Tambor. En el sitio existen los servicios básicos, parqueo, local de una sola planta. El fin es restaurante.

El Concejo acuerda: “autorizar el uso de suelo comercial solicitado”. ACUERDO UNANIME

c. William Brown Redding III. Propiedad con Plano P 1055201-2006, la misma ubicada en localidad de Santa Teresa. En esta existen los servicios básicos el uso requerido es Hotel y restaurante, pero el acceso a la propiedad es por medio de una servidumbre agrícola y los permisos otorgados a dicha propiedad fueron para construcción de casa de habitación y no para locales comerciales o similares. Ante esta situación el Concejo acuerda: “Conocido el informe con respecto a su solicitud de uso de suelo comercial le indicamos que su propiedad es una parcela agrícola con acceso de servidumbre agrícola y lo que la Ley de Planificación Urbana y su Reglamento indica en el Artículo II.2.1.6. es “Para fines agrícolas, pecuarios y forestales se podrán permitir segregaciones de parcelas con frente a servidumbres especiales, que en adelante se denominarán agrícolas y forestales, las porciones resultantes deberán ser iguales o mayores a los 5 000 m2, en estos casos los planos individuales deben indicar "uso agrícola", "uso pecuario"; o "uso forestal", según corresponda. Las construcciones de vivienda y demás instalaciones y estructuras quedan sujetas a un máximo del 15% en área de cobertura.

Las servidumbres reguladas en este artículo serán de un ancho mínimo de 7 metros y deberán estar dentro de las parcelas en forma total o en partes proporcionales”. El uso a su propiedad no se le puede cambiar es exclusivamente agrícola y las construcciones permitidas es para residencia. Por lo expuesto se acuerda: “denegar el uso de suelo comercial a la propiedad con Plano P1055201-2006, finca numero 6 146047 ubicada en Santa Teresa, propiedad de William Brown Redding III. ACUERDO UNANIME

V. INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VI. INFORME DEL INTENDENTE

a. La gente de Montezuma esta muy desinformada con respecto a las demoliciones y toda esta situación que se esta presentando y a eso se debe que hablen tantas cosas, es por esto que les propongo realizar una sesión extraordinaria en Montezuma con el único fin de informar a los vecinos, ya que la información que el Diputado dio tiene a la gente muy estresada y como única culpable a la Municipalidad. El presidente somete a consideración del Concejo y se acuerda: “sesionar en forma extraordinaria en la Plaza de Montezuma el día 18 de diciembre a las 5:00 P.M. y como único tema a tratar: informar a los vecinos la situación de Montezuma y su problemática. Debe estar presente el Abogado Eladio Picado”. ACUERDO UNANIME

VII. ASUNTOS VARIOS

NIDIA QUESADA

a. Se refiere al problema de las comisiones, las cuales es un hecho que no funcionan, pero hay personas serias y comprometidas con la comunidad que quieren colaborar en algunas de estas comisiones, sobre todo en la cultural. El presidente le informa que si es posible cambiar algunos nombres o formar un comité que trabaje en conjunto con la comisión.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con quince minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Intendente